



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES
PATENTE DE RODADOS
Cancelación

Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que solicitan cancelar la Patente de Rodados en Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno Nº 5556
Días de atención : Lunes a Sábado
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloques A y C - Planta Baja)
Página Web: www.asuncion.gov.py

Inicio del Trámite : Departamento de Rodados - Bloque C - Planta Baja

REQUISITOS GENERALES

Documentación Requerida:

Formulario: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C – Planta Baja) o en Página Web
1. Declaración Jurada -Rodados

Otros documentos:

1. RELACIONADOS CON EL SOLICITANTE

- Documento de Identidad/C.I.C. del Titular o Representante Legal
- Acta de Asamblea vigente, que acredite la representatividad, para personas jurídicas (**)

2. RELACIONADOS CON EL RODADO

2.1 Por Venta

- Opción 1: **Contrato de Compra-Venta** del vehículo con certificación de firma de Escribano Público (**)
- Opción 2: **Certificado de Recepción** del vehículo (0 Km) otorgado por casas representantes o Concesionarias con certificación de firma de Escribano Público (**)
- Opción 3: **Constancia de Traspaso de Título** por Escribanía a nombre del nuevo titular (**)
- Opción 4: **Cesión de Derecho** a nombre del firmante, más **Certificado de Nacionalización** del vehículo (para personas jurídicas) (**)

2.2. Por Cambio de Municipio

- Opción 1: Cédula Verde con localidad en otro municipio (**)
- Opción 2: Si es elector y no cuenta con cédula del RUA expedida a su nombre, presentará Constancia del Registro Cívico Permanente donde consta su domicilio actual, original o (**)
- Opción 3: Si no es elector y no cuenta con cédula del RUA expedida a su nombre, presentará Certificado de Vida y Residencia donde consta su domicilio actual, original o (**)

2.3. Por Desuso

- Certificado de Taller Mecánico con detalles del vehículo (chasis obligatorio), con certificación de firma de Escribano Público, original o (**)

2.4. Por Subasta (Entes Públicos)

- Decreto de Adjudicación de Bienes (Autorización de Subasta), y resultado de la subasta (**)

2.5. Por Robo

- Acta de Denuncia Policial, original o (**)

2.6. Por Fallecimiento

- Certificado de Defunción (**)
- Algun documento que justifique parentesco (**), tales como:
 - Certificado de nacimiento
 - Libreta de Familia
 - Certificado de Matrimonio
 - Sentencia de Declaratoria de Herederos

2.7. Por no poseer ya el vehículo (pago de 1 jornal)

- Declaración Jurada por Escribanía donde declara no poseer el vehículo desde el año que adeuda hasta la fecha, original o (**)

3. RELACIONADOS CON EL GESTOR O TERCERO AUTORIZADO A TRAMITAR

- Documento de Identidad/C.I.C. del gestor o autorizado
- Carnet del gestor

(**) Copia autenticada por Escribano

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, otros:

Constitución Nacional

Ley N° 881/81 – Régimen Tributario y de Otros Recursos para la Municipalidad de Asunción.

Ley N° 125/91 – Nuevo Régimen Tributario.

Ley N° 3966/10 - Orgánica Municipal.

Ley N° 4679/12 – Reglamento de Trámites Administrativos - RTA.

Ley N° 6715/21 – Procedimientos Administrativos.

Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

Resolución N° 2653/12 I.- Que reglamenta la Ley RTA - Reglamento de Trámites Administrativos.

Otras normativas vigentes inherentes al tema.

Costo del trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

Papel Sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según legislación vigente.